



LE215 24/03/21

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

24 de marzo de 2021 a las 11:00:00

#### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS, Director General de Gestión

**SECRETARIO** 

D./Dña. RAFAEL CASTELLANO REYES, Técnico de Gestión de Contratación

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Administrativo Contratación

**VOCALES** 

D./Dña. ANA REMEDIOS PEINADO RODRÍGUEZ,Letrada

D./Dña. MIGUEL ÁNGEL CÁLIZ SERRANO, ECONOMISTA INTERVENCIÓN

D./Dña. SALUD GORDILLO PORCUNA. Subdirectora General de Gestión

#### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 20210310-LE210 APROBAR ACTA SESIÓN LE210
- 2.- Aprobación de acta: 20210317-LE212 APROBAR ACTA SESIÓN LE212
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/053 Obra relativa al Proyecto de Alumbrado Público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra, en su Fase 3
- 4.- Propuesta adjudicación: 2020/053 Obra relativa al Proyecto de Alumbrado Público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra, en su Fase 3
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/095 Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas quirúrgicas y mascarillas autofiltrantes FFP2
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/095 Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas quirúrgicas y mascarillas autofiltrantes FFP2
- 7.- Propuesta adjudicación: 2020/095 Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas quirúrgicas y mascarillas autofiltrantes FFP2
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: EDUSI\_10/2020 Servicio de Asistencia Técnica para la implementación de una Plataforma de Información Espacial del



NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*

\*\*\*\*452\*\*





Ayuntamiento de Córdoba y sus entes dependientes

- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/094 Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en hidrogel alcohólico y alcohol desinfectantes para superficies 10.- Propuesta adjudicación: 2020/094 Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en hidrogel alcohólico y alcohol desinfectantes para superficies
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/083 Suministro de doscientos terminales de telefonía IP y de ciento sesenta licencias de uso, así como del servicio de mantenimiento asociado
- 12.- Propuesta adjudicación: 2020/083 Suministro de doscientos terminales de telefonía IP y de ciento sesenta licencias de uso, así como del servicio de mantenimiento asociado
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/038 Obra relativa al calmado de tráfico para disminución de velocidad en las vías de Córdoba
- 14.- Propuesta adjudicación: 2020/038 Obra relativa al calmado de tráfico para disminución de velocidad en las vías de Córdoba
- 15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2019/078 Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín
- 16.- Propuesta adjudicación: 2019/078 Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín
- 17.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI\_1/2020 Servicio de Soporte y atención multicanal a laciudadanía en el uso de la Administración Electrónica
- 18.- Propuesta adjudicación: EDUSI\_1/2020 Servicio de Soporte y atención multicanal a laciudadanía en el uso de la Administración Electrónica
- 19.- Otros: 20210324-LE215 URGENCIAS?

#### Se Expone

## 1.- Aprobación de acta: 20210310-LE210 - APROBAR ACTA SESIÓN LE210

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20210310-LE210 Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma

## 2.- Aprobación de acta: 20210317-LE212 - APROBAR ACTA SESIÓN LE212

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20210317-LE212 Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma







## 3 y 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2020/053 - Obra relativa al Proyecto de Alumbrado Público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra, en su Fase 3

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público de fecha 17 de marzo de 2021, código CSV (9065b7bbc8304aa392be723e249e78e6221c3c57), referente a la valoración de los criterios evaluables automáticamente contenidos en el sobre C electrónico de las empresas admitidas en la licitación de la Obra relativa al Proyecto de Alumbrado Público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra, en su Fase 3, el cual se publicará integramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez realizados por el Técnico de referencia, los cálculos para determinar si alguna oferta de las presentadas se encuentra en baja desproporcionada, y comprobado que ninguna se encuentra en esta situación, el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público procede a valorar las mismas, según los criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación, siendo el resumen el siguiente:

NIF Licitador	Licitador	Mejora en la oferta económica	Puntuación	Aumento de la garantía	Puntuación	TOTAL C
B14569289	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL	191.176,44 €	55,00	5 años	5,00	60,00
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	191.856,74 €	54,80	5 años	5,00	59,80
A28002335	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) *	223.056,89 €	47,14	5 años	0,00	47,14
B14716831	SEPISUR XXI S.L.	191.785,95 €	54,83	5 años	5,00	59,83
A48027056	ELECNOR S.A.	206.365,59 €	50,95	5 años	0,00	50,95
A91614263	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	224.919,29 €	46,75	5 años	0,00	46,75
A46066791	ETRALUX S.A. *	223.559,46 €	47,03	5 años	5,00	52,03
B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	204.243,45 €	51,48	5 años	0,00	51,48
A28010478	IMESAPI, S.A. *	218.858,57 €	48,04	5 años	5,00	53,04
B02272490	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	231.345,64 €	45,45	5 años	0,00	45,45
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	215.000,00 €	48,91	5 años	0,00	48,91
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	237.488,63 €	44,27	5 años	0,00	44,27

Siendo el resultado de sumar los puntos obtenidos en el sobre B más el C el que se muestra en la tabla adjunta:







LE215 24/03/21

NIF Licitador	Licitador	Mejora en la oferta económica	Puntuación	Aumento de la garantía	Puntuación	TOTAL C	PUNTUACIÓN B	TOTAL
B14569289	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL	191.176,44 €	55,00	5 años	5,00	60,00	36,00	96,00
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	191.856,74 €	54,80	5 años	5,00	59,80	36,00	95,80
A28002335	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) *	223.056,89 €	47,14	5 años	0,00	47,14	30,00	77,14
B14716831	SEPISUR XXI S.L.	191.785,95 €	54,83	5 años	5,00	59,83	15,00	74,83
A48027056	ELECNOR S.A.	206.365,59 €	50,95	5 años	0,00	50,95	14,00	64,95
A91614263	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	224.919,29 €	46,75	5 años	0,00	46,75	18,00	64,75
A46066791	ETRALUX S.A. *	223.559,46 €	47,03	5 años	5,00	52,03	11,00	63,03
B14932305	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	204.243,45 €	51,48	5 años	0,00	51,48	11,00	62,48
A28010478	IMESAPI, S.A. *	218.858,57 €	48,04	5 años	5,00	53,04	7,00	60,04
B02272490	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	231.345,64 €	45,45	5 años	0,00	45,45	14,00	59,45
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	215.000,00 €	48,91	5 años	0,00	48,91	6,00	54,91
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	237.488,63 €	44,27	5 años	0,00	44,27	5,00	49,27

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L. con CIF B14569289 como la más ventajosa económicamente para la Obra relativa al Proyecto de Alumbrado Público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra, en su Fase 3, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L. con CIF B14569289 que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la Obra relativa al Proyecto de Alumbrado Público eficiente en varias calles del Distrito Norte-Sierra, en su Fase 3 en la cantidad de 191.176,44 € más 40.147,05 € de IVA (21%), total: 231.323,49 €, con el compromiso de ampliar el plazo de garantía de producto del fabricante de luminarias, sobre el mínimo establecido de cinco años, en cinco años más, siendo el total de la garantía de 10 años y con el programa de trabajo incluido en su oferta técnica, para que, en el *plazo de diez días hábiles*, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

• Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX







#### IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)"

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 9.558,82 euros, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.**- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5, 6 y 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente, muestras y propuesta de adjudicación (art. 159): 2020/095 - Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas quirúrgicas y mascarillas autofiltrantes FFP2

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Seguridad y Salud Laboral, de fecha 18 de marzo de 2021, código CSV (583b07077cdcee0e8d302df640da96977e67a52c), por el que se valora el cumplimiento de los requisitos técnicos de las muestras presentadas por todas las empresas admitidas en la licitación del Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas quirúrgicas y mascarillas autofiltrantes FFP2, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Según se establece en la cláusula 2 del pliego de Prescripciones Técnicas, las características y especificaciones de cada uno de los lotes es la siguiente:

### Lote 1: Mascarillas quirúrgicas

• Cumplimiento de la norma UNE-EN 14683:2019 + AC:2019.







- Tipo IIR.
- Contar con certificado CE.

#### Lote 2:Mascarillas autofiltrantes FFP2

- Cumplimiento de la norma UNE 149:2001 + A1:2010.
- Eficacia de filtración superior al 94%.
- Tipo NR.
- Contar con certificado CE.

El Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Seguridad y Salud Laboral concluye en su informe que todas las ofertas cumplen con los requisitos técnicos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación, por lo que continúan admitidas en el proceso licitatorio, procediendo, a continuación, la Mesa de Contratación, a valorar las ofertas presentas, las cuales se desprenden del contenido del sobre único presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las siguientes, desglosadas por lotes:

Lote 1: Mascarillas quirúrgicas



https://sede.cordoba.es





LE215 24/03/21

NIF	Licitador	Mejora en la oferta económica	Compromiso de suministro de más unidades de producto de las establecidas como requisito mínimo en la primera entrega (número de unidades)
B56104359	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	48.100,00 €	80.000
J73691651	ALTHEA MÉDICA, S.C.	51.800,00€	100.000
B01604867	BIOGEN DIAGNÓSTICA, S.L.	18.500,00 €	80.000
B67337352	Bioquem 18 S.L	22.200,00 €	80.000
b02371490	BLAZUL VESTUARIO Y PROTECCION S.L.U.	31.820,00 €	80.000
B95617635	CADILAN 2010 S.L.	44.400,00 €	80.000
B76577014	CANARIAS SPORTS HOLIDAYS, S.L.	20.720,00 €	80.000
B65005498	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	14.800,00 €	-
B41194176	CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	41.625,00 €	185.000
B95631925	CELULOSAS VASCAS S.L	37.000,00 €	80.000
B65387185	CLICK COIN S.L.	16.650,00 €	80.000
B02322782	Confecciones Bicha S.L.	31.450,00 €	80.000
B09221623	CREACIONES MAGASA S.L.	40.700,00 €	250.000
B66739798	DEVELOKAT S.L	25.900,00 €	370.000
B73204166	DICAPRODUCT, S.L	66.600,00 €	80.000
B23258635	DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L.	20.350,00 €	80.000
B56021637	DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	42.550,00 €	370.000
B13613005	ECOTISSUE, S.L.	30.340,00 €	80.000
B74265729	FARMACEUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.	22.200,00 €	370.000
B03897873	FOR SHOES, S.L.	60.680,00 €	80.000
75706128H	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN	28.860,00 €	370.000





B60202876	GERSA INFORMATICA SL	19.980,00 €	80.000
B90346289	GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN S.L.	44.400,00 €	80.000
B29070943	GRUPO DISOFIC	25.900,00 €	80.000
B23046840	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	36.630,00 €	80.000
B14941918	Herlo Recambios, S.L	33.300,00 €	100.000
A08630063	IBERHOSPITEX, S.A.	18.463,00 €	-
B08438731	Izasa Hospital S.L.U.	44.400,00 €	80.000
B10016863	J. NÚÑEZ, S.L.	25.530,00 €	80.000
74013425T	JOAN JOSEP ANDRÉS SOLER	26.640,00 €	60.000
28731842N	Juan Antonio Rodriguez Lopez	40.700,00 €	80.000
B28931202	JUVAZQUEZ, S.L.	44.400,00 €	80.000
A28329704	KRAPE SA	22.200,00 €	-
B87070314	LIBERA MÉDICA, S.L.	23.680,00 €	80.000
B01948140	LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE SL	25.160,00 €	80.000
B14930903	LUCAS ROJAS, S.L.	44.400,00 €	80.000
a02013415	Manufacturas Lillotex, s.a.	66.600,00 €	370.000
A36326619	MAPE ASESORES, S.A.	33.300,00 €	80.000
B80897317	MCKORDEL,S.L	48.100,00 €	80.000
A48279723	Medicina Analitica Consumibles MAC, S.A.	25.530,00 €	80.000
B45698602	MEDINET CLINIC, SL	29.600,00 €	60.000
B47291117	Monroy Sport S. L.	34.780,00 €	20.000
B97828446	MUÑOZ BOSCH,S.L.U	40.700,00 €	80.000
B48434096	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	9.620,00 €	80.000
B91847194	NORUCO S.L.	44.400,00 €	130.000
F20061412	OIARSO S.COOP.	33.300,00 €	80.000
B80118029	ORTOTECSA SL	21.830,00 €	80.000
B32403495	PORTALWEB FISAUDE SL	16.280,00 €	80.000
B14467914	PREHOSUR, S.L	59.200,00 €	80.000
b50657469	PROIN PINILLA, S.L.	24.050,00 €	80.000
B38736336	PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	31.080,00 €	80.000
B61239521	PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L.	21.090,00 €	80.000
B87286621	ROYAL PROGRESS, S.L.	10.360,00 €	80.000
B23317365	SANELEC LOGISTICA S.L.	22.200,00 €	80.000
B97131544	SANIKEY REPRESENTATIVES SL	25.900,00 €	80.000
B02628501	SANITY HEALTH SLU	44.030,00 €	80.000
B65083016	SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.	14.430,00 €	80.000
B71071435	SHANAE SERVICIOS GERIATRICOS, S.L.	29.600,00 €	80.000
B88454624	SOLFIX ENGINEERING SLU	10.360,00 €	80.000
B45271269	Suince S.L	40.700,00 €	80.000
B90073867	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	25.900,00 €	80.000
B14026280	SUMISUR S.L.	29.600,00 €	80.000
F08670077	TALLER ÀURIA	29.600,00 €	-
A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, SA	13.320,00 €	80.000
B87583019	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	14.430,00 €	80.000
B87781001	TROPHYA SPAIN, S.L.	15.540,00 €	80.000
B87781001 B14404065		15.540,00 € 29.600,00 €	80.000 80.000







LE215 24/03/21

## Lote 2: Mascarillas autofiltrantes FFP2

NIF	LICITADOR	Mejora en la oferta económica	Compromiso de suministro de más unidades de producto de las establecidas como requisito mínimo en la primera entrega (número de unidades)
B56104359	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	1.410,00 €	2.500
J73691651	ALTHEA MÉDICA, S.C.	3.000,00 €	5.000
B67337352	Bioquem 18 S.L	1.920,00 €	2.500
b02371490	BLAZUL VESTUARIO Y PROTECCION S.L.U.	1.287,00 €	2.500
B95617635	CADILAN 2010 S.L.	1.800,00 €	3.000
B76577014	CANARIAS SPORTS HOLIDAYS, S.L.	1.680,00 €	2.500
B65005498	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	810,00 €	-
B41194176	CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	1.237,50 €	3.000
B95631925	CELULOSAS VASCAS S.L	2.700,00 €	2.500
B65387185	CLICK COIN S.L.	660,00 €	2.500
B02322782	Confecciones Bicha S.L.	1.320,00 €	2.500
B66739798	DEVELOKAT S.L	810,00 €	3.000
B73204166	DICAPRODUCT, S.L	2.700,00 €	2.500
B15758972	Dismark products, S.L.	1.575,00 €	500
B56021637	DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	2.160,00 €	3.000
B74265729	FARMACEUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.	750,00 €	3.000
75706128H	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN	1.470,00 €	3.000
B60202876	GERSA INFORMATICA SL	900,00 €	2.500
B90346289	GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN S.L.	4.170,00 €	2.500
B29070943	GRUPO DISOFIC	1.530,00 €	2.500
B23046840	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	2.940,00 €	2.500





LE215 24/03/21

B14941918	Herlo Recambios, S.L	2.100,00 €	3.000
B98645849	Ingeniería Nova Mediterránea, S.L.	2.100,00 €	2.500
B62610597	INTERSCHULLER, S.L.	3.600,00 €	3.000
74013425T	JOAN JOSEP ANDRÉS SOLER	1.260,00 €	7.500
28731842N	Juan Antonio Rodriguez Lopez	1.380,00 €	2.500
B28931202	JUVAZQUEZ, S.L.	3.600,00 €	3.000
A28329704	KRAPE SA	870,00 €	-
B01948140	LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE SL	1.764,00 €	2.500
B14930903	LUCAS ROJAS, S.L.	1.620,00 €	2.500
A36326619	MAPE ASESORES, S.A.	1.500,00 €	2.500
B80897317	MCKORDEL,S.L	1.680,00 €	2.500
A48279723	Medicina Analitica Consumibles MAC, S.A.	1.830,00 €	2.500
B45698602	MEDINET CLINIC, SL	240,00 €	2.000
A08066896	Metalco, S.A.	2.040,00 €	3.000
B47291117	Monroy Sport S. L.	1.020,00 €	-
B97828446	MUÑOZ BOSCH.S.L.U	900,00 €	2.500
B48434096	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	825,00 €	2.500
B91847194	NORUCO S.L.	2.100,00 €	3.500
B80118029	ORTOTECSA SL	1.170,00 €	2.500
B32403495	PORTALWEB FISAUDE SL	807,00 €	2.500
B14467914	PREHOSUR, S.L	1.560,00 €	2.500
b50657469	PROIN PINILLA, S.L.	1.350,00 €	2.500
B38736336	PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	1.515,00 €	2.500
B61239521	PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L.	930,00 €	2.500
B87286621	ROYAL PROGRESS, S.L.	660,00 €	2.500
B23317365	SANELEC LOGISTICA S.L.	1.350,00 €	2.500
B97131544	SANIKEY REPRESENTATIVES SL	1.290,00 €	2.500
A11749538	SEMESUR, S.A.U.	600,00 €	3.000
B88454624	SOLFIX ENGINEERING SLU	594,00 €	2.500
B45271269	Suince S.L	4.800,00 €	2.500
B90073867	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	1.050,00 €	2.500
B14026280	SUMISUR S.L.	1.140,00 €	2.500
F08670077	TALLER ÀURIA	2.100,00 €	=
B87583019	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	579,00 €	2.500
B87781001	TROPHYA SPAIN, S.L.	1.250,00 €	2.500
B95221891	URBEGI SERVICIOS AUXILIARES SLU	3.600,00 €	2.500
B14404065	Vistalegre Solutions, S. L.	1.050,00 €	2.500
A78811577	Wottoline S.A.	840,00 €	2.500





A continuación, la mesa de contratación procede a valorar los criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas para cada uno de los lotes.

La cláusula 12.1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

A) Mejora en la oferta económica: hasta un máximo de 85 puntos, común para ambos lotes.

Se otorgará la máxima puntuación para cada lote a la empresa que mayor baja unitaria haya presentado para dicho lote, cero puntos a la que no mejore el tipo de licitación del respectivo lote, y al resto proporcionalmente, en base a la siguiente fórmula:

P= X x OF mínima / OF presentada

siendo:

P: Puntuación obtenida para cada lote (con un máximo de tres cifras decimales sin

X: Cantidad máxima de puntos que pueden obtenerse en este apartado para cada lote (85). OF mínima: Mejor oferta económica presentada, es decir, oferta unitaria más baja para

OF presentada: Oferta económica del licitador que se valora para cada lote.

B) Por el compromiso de suministro de más unidades de producto de las establecidas como requisito mínimo en la primera entrega: hasta un máximo de 15 puntos, común para ambos lotes.

Todo ello conforme a la siguiente tabla:

	1ª entrega:	1ª entrega:	1ª entrega:
	15 días	15 días	15 días
Lote 1. Mascarillas quirúrgicas	60.000 unidades en	70.000 unidades en	80.000 unidades en
	total:	total:	total:
	5 puntos	10 puntos	15 puntos
Lote 2. Mascarillas FFP2	1.500 unidades en total:	2.000 unidades en total:	2.500 unidades en total:
	5 puntos	10 puntos	15 punto

En primer lugar se comprueba si hay ofertas incursas en baja desproporcionada. Para ello aplicamos el artículo ochenta y cinco del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:







۴...

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

Procedemos a realizar los cálculos para cada uno de los lotes:

Las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (ROJO) LOTE 1					
N.º EMPRESAS	4 o más	Calcular nueva media si oferta +10% media, se excluyen a la empresas (amarillas). SI EL NÚMERO DE LAS RESTANTES ES			
NOMBRE EMPRESA	PRECIO	INFERIOR A 3, LA NUEVA MEDIA SE CALCULA CON LAS TRES OFERTAS DE MENOR CUANTÍA			
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	48.100,00 €				
ALTHEA MÉDICA, S.C.	51.800,00 €				
BIOGEN DIAGNÓSTICA, S.L.	18.500,00 €	18.500,00 €			
Bioquem 18 S.L	22.200,00 €	22.200,00 €			
BLAZUL VESTUARIO Y PROTECCION S.L.U.	31.820,00 €	31.820,00 €			
CADILAN 2010 S.L.	44.400,00 €				
CANARIAS SPORTS HOLIDAYS, S.L.	20.720,00 €	20.720,00 €			
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	14.800,00 €	14.800,00 €			
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	41.625,00 €				
CELULOSAS VASCAS S.L	37.000,00 €				
CLICK COIN S.L.	16.650,00 €	16.650,00 €			
Confecciones Bicha S.L.	31.450,00 €	31.450,00 €			
CREACIONES MAGASA S.L.	40.700,00 €				
DEVELOKAT S.L	25.900,00 €	25.900,00 €			
DICAPRODUCT, S.L	66.600,00€				
DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L.	20.350,00 €	20.350,00 €			
DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	42.550,00 €				
ECOTISSUE, S.L.	30.340,00 €	30.340,00 €			
FARMACEUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.	22.200,00 €	22.200,00 €			
FOR SHOES, S.L.	60.680,00 €				
FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN	28.860,00 €	28.860,00 €			
GERSA INFORMATICA SL	19.980,00 €	19.980,00 €			





LE215 24/03/21

GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCION	44.400,00 €	
S.L. GRUPO DISOFIC	25.900,00 €	25.900,00 €
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	36.630,00 €	25.500,000
,	-	22 200 00 0
Herlo Recambios, S.L	33.300,00 €	33.300,00 €
IBERHOSPITEX, S.A.	18.463,00 €	18.463,00 €
Izasa Hospital S.L.U.	44.400,00 €	
J. NÚÑEZ, S.L.	25.530,00 €	25.530,00 €
JOAN JOSEP ANDRÉS SOLER	26.640,00 €	26.640,00 €
Juan Antonio Rodriguez Lopez	40.700,00 €	
JUVAZQUEZ, S.L.	44.400,00 €	
KRAPE SA	22.200,00 €	22.200,00 €
LIBERA MÉDICA, S.L.	23.680,00 €	23.680,00€
LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE SL	25.160,00 €	25.160,00 €
LUCAS ROJAS, S.L.	44.400,00 €	
Manufacturas Lillotex, s.a.	66.600,00 €	
MAPE ASESORES, S.A.	33.300,00 €	33.300,00 €
MCKORDEL,S.L	48.100,00 €	
Medicina Analitica Consumibles MAC, S.A.	25.530,00 €	25.530,00 €
MEDINET CLINIC, SL	29.600,00€	29.600,00 €
Monroy Sport S. L.	34.780,00 €	
MUÑOZ BOSCH,S.L.U	40.700,00 €	
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	9.620,00 €	9.620,00 €
NORUCO S.L.	44.400,00 €	22 200 00 5
OIARSO S.COOP.	33.300,00 €	33.300,00 €
ORTOTECSA SL	21.830,00 € 16.280,00 €	21.830,00 € 16.280.00 €
PORTALWEB FISAUDE SL PREHOSUR, S.L	59.200,00 €	10.280,00 €
PROIN PINILLA, S.L.	24.050,00 €	24.050,00 €
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	31.080,00 €	31.080,00 €
PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L.	21.090,00 €	21.090,00 €
DOVAL DDOGDESS SI	10 260 00 E	10.260.00 €
ROYAL PROGRESS, S.L. SANELEC LOGISTICA S.L.	10.360,00 € 22.200,00 €	10.360,00 € 22.200,00 €
SANKEY REPRESENTATIVES SL	25.900,00 €	25.900,00 €
SANITY HEALTH SLU	44.030,00 €	23.500,000
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.	14.430,00 €	14.430,00 €
SHANAE SERVICIOS GERIATRICOS, S.L.	29.600,00 €	29.600,00 €
SOLFIX ENGINEERING SLU	10.360,00 €	10.360,00 €
Suince S.L	40.700,00 €	10.300,000
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	25.900,00 €	25.900,00€
SUMISUR S.L.	29.600,00 €	29.600,00 €
TALLER ÀURIA	29.600,00 €	29.600,00 €
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, SA	13.320,00 €	13.320,00 €
TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	14.430,00 €	14.430,00 €
TROPHYA SPAIN, S.L.	15.540,00 €	15.540,00 €
Vistalegre Solutions, S. L.	29.600,00 €	29.600,00 €
Wottoline S.A.	18.500,00 €	18.500,00 €
MEDIA ARITMÉTICA	30.978,79 €	23.103,62 €
-10% MEDIA ARITMÉTICA	27.880,91 €	20.793,26 €
+10% MEDIA ARITMÉTICA	34.076,67€	





Una vez realizados los cálculos se concluye que están en baja desproporcionada las ofertas inferiores a 20.793,26 €

En base a lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda solicitar a las empresas relacionadas en la tabla adjunta, justificación de su oferta desproporcionada para el Lote 1 del Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas quirúrgicas, concediendo para ello un plazo de 5 días naturales, la cual deberán de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NIF	Licitador	Mejora en la oferta económica
B01604867	BIOGEN DIAGNÓSTICA, S.L.	18.500,00 €
B76577014	CANARIAS SPORTS HOLIDAYS, S.L.	20.720,00 €
B65005498	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	14.800,00 €
B65387185	CLICK COIN S.L.	16.650,00 €
B23258635	DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L.	20.350,00 €
B60202876	GERSA INFORMATICA SL	19.980,00 €
A08630063	IBERHOSPITEX, S.A.	18.463,00 €
B48434096	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	9.620,00 €
B32403495	PORTALWEB FISAUDE SL	16.280,00 €
B87286621	ROYAL PROGRESS, S.L.	10.360,00 €
B65083016	SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.	14.430,00 €
B88454624	SOLFIX ENGINEERING SLU	10.360,00 €
A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, SA	13.320,00 €
B87583019	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	14.430,00 €
B87781001	TROPHYA SPAIN, S.L.	15.540,00 €
A78811577	Wottoline S.A.	18.500,00 €

Con respecto al Lote 2, los cálculos son los siguientes:







LE215 24/03/21

Las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (ROJO)				
	LOTE 2	(2222)		
GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN S	4.170,00 €			
GRUPO DISOFIC	1.530,00 €	1.530,00 €		
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	2.940,00 €			
Herlo Recambios, S.L	2.100,00 €			
Ingeniería Nova Mediterránea, S.L.	2.100,00 €			
INTERSCHULLER, S.L.	3.600,00 €			
JOAN JOSEP ANDRÉS SOLER	1.260,00 €	1.260,00 €		
Juan Antonio Rodriguez Lopez	1.380,00 €	1.380,00 €		
JUVAZQUEZ, S.L.	3.600,00 €			
,	870,00 €	870,00 €		
KRAPE SA	-	·		
LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORT	1.764,00 €	1.764,00 €		
LUCAS ROJAS, S.L.	1.620,00 €	1.620,00 €		
MAPE ASESORES, S.A.	1.500,00 €	1.500,00 €		
MCKORDEL,S.L	1.680,00 €	1.680,00 €		
Medicina Analitica Consumibles MAC, S.A.	1.830,00 €			
MEDINET CLINIC, SL	240,00 €	240,00 €		
Metalco, S.A.	2.040,00 €			
Monroy Sport S. L.	1.020,00 €	1.020,00 €		
MUÑOZ BOSCH,S.L.U	900,00 €	900,00 €		
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	825,00 €	825,00 €		
NORUCO S.L.	2.100,00 €	, in the second second		
ORTOTECSA SL	1.170,00 €	1.170,00€		
PORTALWEB FISAUDE SL	807,00 €	807,00 €		
PREHOSUR, S.L	1.560,00 €	1.560,00 €		
PROIN PINILLA, S.L.	1.350,00 €	1.350,00 €		
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	1.515,00 €	1.515,00 €		
PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L.	930,00 €	930,00 €		
ROYAL PROGRESS, S.L.	660,00 €	660,00 €		
SANELEC LOGISTICA S.L.	1.350,00 €	1.350,00 €		
SANIKEY REPRESENTATIVES SL	1.290,00 €	1.290,00 €		
SEMESUR, S.A.U.	600,00€	600,00 €		
SOLFIX ENGINEERING SLU	594,00 €	594,00 €		
Suince S.L	4.800,00 €			
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	1.050,00 €	1.050,00 €		
SUMISUR S.L.	1.140,00 €	1.140,00 €		
TALLER ÀURIA	2.100,00 €	21210,000		
TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIO	579,00 €	579,00 €		
TROPHYA SPAIN, S.L.	1.250,00 €	1.250,00 €		
URBEGI SERVICIOS AUXILIARES SLU	3.600,00 €			
Vistalegre Solutions, S. L.	1.050,00 €	1.050,00 €		
Wottoline S.A.	840,00 €	840,00 €		
MEDIA ARITMÉTICA	1.618,53 €	1.127,65 €		
-10% MEDIA ARITMÉTICA	1.456,68 €	1.014,88 €		
+10% MEDIA ARITMÉTICA	1.780,39 €			





Una vez realizados los cálculos se concluye que están en baja desproporcionada las ofertas inferiores a 1.014,88 €

En base a lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda solicitar a las empresas relacionadas en la tabla adjunta, justificación de su oferta desproporcionada para el Lote 2 del Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en mascarillas autofiltrantes FFP2, concediendo para ello un plazo de 5 días naturales, la cual deberán de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NIF	LICITADOR	Mejora en la oferta económica
B65005498	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	810,00 €
B65387185	CLICK COIN S.L.	660,00 €
B66739798	DEVELOKAT S.L	810,00 €
B74265729	FARMACEUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.	750,00 €
B60202876	GERSA INFORMATICA SL	900,00 €
A28329704	KRAPE SA	870,00 €
B45698602	MEDINET CLINIC, SL	240,00 €
B97828446	MUÑOZ BOSCH,S.L.U	900,00 €
B48434096	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	825,00 €
B32403495	PORTALWEB FISAUDE SL	807,00 €
B61239521	PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L.	930,00 €
B87286621	ROYAL PROGRESS, S.L.	660,00 €
A11749538	SEMESUR, S.A.U.	600,00 €
B88454624	SOLFIX ENGINEERING SLU	594,00 €
B87583019	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	579,00 €
A78811577	Wottoline S.A.	840,00 €

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo ciento cuarenta y nueve, apartado cuarto, de la LCSP, sobre:

1. El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.







Acta núm: LE215 24/03/21 Fecha:

- 2. Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las
- 3. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- 4. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo doscientos uno de la LCSP.
  - 5. La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 29 de marzo de 2021.

## 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: EDUSI 10/2020 - Servicio de Asistencia Técnica para la implementación de una Plataforma de Información Espacial del Ayuntamiento de Córdoba y sus entes dependientes

Los miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Asesor Técnico del Gabinete de Estudios Tributarios, código (4778b0c412a7f327ac1fc9627199d99416b30946), de fecha 16 de marzo de 2021, referente a la valoración de la documentación contenida en el sobre B electrónico de las empresas admitidas a la licitación del Servicio de Asistencia Técnica para la implementación de una Plataforma de Información Espacial del Ayuntamiento de Córdoba y sus entes dependientes, el cual se publicará integramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIO	POND	COTESA	EPTISA	ESTUDIOS GIS	GUADAL TEL	ICCA	SCOLAB	SEYS	UTE CIBERNOS NEVINTEC
Gestión coordinada y coherente de información departamental	2,5	2,5	2,5	0,75	1,5	1,25	0,5	0,25	2,5
Facilidad de difundir e integrar la información espacial en departamentos, y datos abiertos	2,5	2,5	2	0,75	1,5	1,5	0,75	0,25	2,5
Adaptación visor de consulta y edición a los casos de uso.	2,5	2,5	2	0,75	1,5	1,25	0,25	0,5	2,5
Facilidad de acceso a la información espacial.	2,5	2,5	2	0,75	1,5	1,25	0,5	0,5	2,5
Publicación de servicios para acceso por otras aplicaciones corporativas.	2,5	2,5	2,5	0,75	1,5	1,25	0,25	0,25	2,5
Facilidad de publicación de la información espacial	2,5	2,5	2,5	0,75	1,5	1,25	0,25	0,25	2,5
TOTALES	15,0	15,0	13,5	4,5	9,0	7,75	2,5	2,0	15,0



**FIRMANTE** 





Los miembros de la mesa detectan un error de transcripción en la puntuación global de la empresa EPTISA, en el resumen final del mencionado informe, ya que aparece con 15,5 puntos cuando en realidad son 13,5 puntos. La Mesa corrige mediante este acuerdo el mencionado error.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre C electrónico para la celebración de la siguiente mesa, no siendo público este acto en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 29 de marzo de 2021.

9 y 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/094 - Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en hidrogel alcohólico y alcohol desinfectantes para superficies

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa GONVASUR NEGOCIO DISTRIBUCIÓN S.L., la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Suministro de material de protección frente al Coronavirus SARS-CoV-2 para el personal del Ayuntamiento de Córdoba, consistente en hidrogel alcohólico y alcohol desinfectantes para superficies, Lote 1.

Los miembros de la Mesa de contratación comprueban que falta el bastanteo de poder de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Córdoba, que todavía no ha sido emitido, aunque si solicitado, por lo que se posponen estos puntos del orden del día a la próxima sesión de mesa de contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 30 de marzo de 2021.

11 y 12.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: 2020/083 - Suministro de doscientos terminales de telefonía IP y de ciento sesenta licencias de uso, así como del servicio de mantenimiento asociado

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre de



**FIRMANTE** 





requerimiento de documentación de la empresa ACUNTIA S.A.U. con CIF: A80644081, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Suministro de doscientos terminales de telefonía IP y de ciento sesenta licencias de uso, así como del servicio de mantenimiento asociado.

Los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada y acuerdan proponer como adjudicatario del Suministro de doscientos terminales de telefonía IP y de ciento sesenta licencias de uso, así como del servicio de mantenimiento asociado, a la empresa ACUNTIA S.A.U. con CIF: A80644081 en la cantidad de 46.202,44 € más 9.702,51 € de IVA (21%), total: 55.904,95 €, con la propuesta técnica incluida en su oferta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 31 de marzo de 2021.

## 13 y 14.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: 2020/038 - Obra relativa al calmado de tráfico para disminución de velocidad en las vías de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa MIGUEL PEREZ LUQUE S.A.U., la cual ha sido declarada como la mejor valorada para la Obra relativa al calmado de tráfico para disminución de velocidad en las vías de Córdoba.

Los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada y acuerdan proponer como adjudicatario de la Obra relativa al calmado de tráfico para disminución de velocidad en las vías de Córdoba, a la empresa MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U. (MIPELSA) con CIF: A23028699 en la cantidad de 163.488,25 € más 34.332,53 € de IVA (21%), total 197.820,78 €, con los siguientes compromisos:

- A ejecutar, sin coste alguno para la Administración, la mejora definida en la cláusula decimosegunda, apartado tercero, subapartado B.1.) del presente pliego consistente en la ejecución de CIEN (100) metros lineales de reductor de velocidad, tipo Lomo de Asno, con la señalización horizontal correspondiente incluida.
- A ejecutar, sin coste alguno para la Administración, la mejora definida en la cláusula decimosegunda, apartado tercero, subapartado B.2.) del presente pliego consistente en







el suministro e instalación de CIEN (100) unidades de señalización vertical, compuesta por señal cuadrada de sesenta centímetros de lado, circular de sesenta centímetros de diámetro, o triangular de noventa centímetros de lado, reflectante N-I, a decidir por la Dirección Facultativa, con parte proporcional de poste de acero galvanizado de sesenta milímetros de diámetro y dos milímetros de espesor, totalmente colocada.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 31 de marzo de 2021.

15 y 16- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: 2019/078 - Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa ISTEM S.L.U. con CIF B43331412, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín.

Los miembros de la Mesa de contratación comprueban que falta el bastanteo de poder de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Córdoba, que todavía no ha sido emitido, aunque si solicitado, por lo que se posponen estos puntos del orden del día a la próxima sesión de mesa de contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 30 de marzo de 2021.

17 y 18.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: EDUSI 1/2020 - Servicio de Soporte y atención multicanal a laciudadanía en el uso de la Administración Electrónica

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa MAGTEL OPERACIONES S.L.U. con CIF: B14932305, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Servicio de Soporte y atención multicanal a la ciudadanía en el uso de la Administración Electrónica.







Los miembros de la Mesa de contratación acuerdan posponer estos puntos del orden del día a la recepción, por parte del Servicio Gestor, de informe sobre el cumplimiento de la documentación acreditativa de la adscripción de los medios humanos y materiales, que la empresa se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 30 de marzo de 2021.

#### 19.- Otros: 20210324-LE215 - URGENCIAS

No se conocen urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes SECRETARIO/A D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS PRESIDENTE/A



08/04/2021 09:23:39 CET

\*\*\*\*452\*\*





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a6835598e2d3eba701cf0f4897bc054cbca5d330

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

#### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0016640\_2021\_00000000000000000000005949914

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/04/2021 14:26:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a6835598e2d3eba701cf0f4897bc054cbca5d330

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf